

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **19050** T.R. INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de accionistas, celebrada el 30 de mayo de 2012, acordó reducir el capital social de la entidad a cero (0) euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas.

La reducción se efectuó por el procedimiento de amortización de todas las acciones que integran el capital.

Simultáneamente se acordó aumentar el capital social en la cifra de un millón cuatrocientos diez mil ochocientos quince euros (1.410.815 euros) mediante la creación de 40.309 nuevas acciones nominativas, de treinta y cinco (35) euros de valor nominal cada una y mismo contenido de derechos, numeradas correlativamente del 1 a la 40.309, ambas inclusive.

Como consecuencia de la reducción y del aumento del capital, se acordó modificar los artículos octavo y noveno de los Estatutos sociales, los cuales quedan redactados como sigue:

Artículo octavo.- Capital social.

El capital social es de un millón cuatrocientos diez mil ochocientos quince euros (1.410.815 euros).

Artículo noveno.- División del capital en acciones.

El capital social está representado por cuarenta mil trescientas nueve (40.309) acciones nominativas y de una sola serie, con un valor nominal de treinta y cinco euros (35 euros), por acción, numeradas correlativamente del 1 al 40.309, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas en al menos un 25 por 100 de su valor nominal. El desembolso del resto del capital suscrito deberá hacerse en metálico antes de por todo el día 31 de diciembre de 2013, o con anterioridad a requerimiento del órgano de administración.

El accionista deberá completar el desembolso del capital en el plazo establecido al efecto, no pudiendo ejercitar su derecho de voto, ni el de percibir dividendos, una vez vencido el plazo y sin haber efectuado el desembolso obligado.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 290 y 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 18 de mayo de 2012.- El Administrador único, Chovette, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por doña Begoña Amengual Delgado.

ID: A120043054-1

cve: BORME-C-2012-19050